Cuarta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
15 de julio de 2014.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta Cuarta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Edmundo Gómez Garza, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y si existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Se abre el sistema. ¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 Diputados, que somos la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Cuarta Sesión del Segundo Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

15 de julio del año 2014.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.

2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a la sustitución del segundo y tercer regidores del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en

base a la licencia otorgada a los CC. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Público Luis Gurza Jaidar.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto por el que se otorga pensión vitalicia a favor del fotógrafo del periodismo coahuilense Gabriel Berumen Castillo, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado, por la cantidad de $11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.) mensual.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en el cruce que forman la carretera a Los Valdez y calle Salto del Agua del fraccionamiento "Manantiales del Valle", con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, con objeto de la construcción de sus oficinas centrales.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble ubicado en la calle Ingeniero de la O del fraccionamiento "La Estrella" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de la construcción de un área deportiva de la escuela de Bachilleres Juan Agustín de Espinoza.

8.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en relación a diversas iniciativas en materia de transparencia e información pública.

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, "con objeto de que esta soberanía, respetuosamente solicite al titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, se verifique que no exista el cobro de cuotas de padres de familia para que esto no sea un factor de impedimento para la inscripción".

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, "en el que se exhorta al ayuntamiento de Saltillo a vigilar que los trabajos de introducción y reparación de tuberías que realiza la empresa Gas Natural, no sigan representando daños a pavimentos y banquetas".

De urgente y obvia resolución

C.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, "en el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a instalar una oficina regional en la ciudad de Sabinas, que atiende a la población de la Región Carbonífera".

De urgente y obvia resolución

D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que entregue a este Congreso un informe detallado de las acciones realizadas para promover el voto en el proceso electoral para renovar a esta Legislatura, incluyendo: 1) El total de inversión aplicada; 2) Las acciones y programas implementados; 3) Los anuncios promocionales, su tipo, cantidad y frecuencia de difusión; 4) El calendario de aplicación y difusión de las acciones antes mencionadas ;

y 5) Un comparativo estadístico e histórico sobre acciones e inversiones para promover el voto con relación a los dos últimos procesos locales en la entidad".

De urgente y obvia resolución

E.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a esta soberanía, los motivos por los que decidió desacatar las disposiciones constitucionales en materia de asignación de diputados de representación proporcional que debió aplicar para el presente proceso en la entidad. Asimismo, que se de vista al INE, para que en su momento procesal oportuno, proceda a iniciar los procesos de sanción correspondientes".

De urgente y obvia resolución

F.- Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario de Finanzas de la entidad, un informe detallado sobre los alcances y consecuencias del nuevo refinanciamiento de la deuda, anunciado por el Gobernador del Estado, especificando en su informe: 1) El costo a largo plazo de este refinanciamiento y la forma en que impactará en la deuda actual: 2) El destino e impacto que se observó en la deuda del estado por el llamado "bono o cupón cero; y 3) La situación actual de la deuda, incluyendo los pagos que se han realizado hasta la fecha presente".

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política**:**

A.- Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento "con relación a la inscripción en letras doradas de Enriqueta Ochoa en este Congreso".

B.- Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario "Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación", del Partido Nueva Alianza, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "Transparencia".

C.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento "en relación a la aprobación por el Congreso de la Unión de las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se acaba de dar lectura.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 45 MINUTOS, DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE HABIENDO QUÓRUM, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARÁN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- LA PRESIDENCIA TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL LICENCIADO ADRIÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SE RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, ASÍ COMO A LA DEL ESTADO, A EFECTO DE SOLICITARLES QUE SIGAN IMPULSANDO Y FOMENTANDO EN LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, QUE DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ACCIONES DE DESAZOLVE DE LOS ARROYOS Y CANALES DE DICHA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR INUNDACIONES COMO LAS SUCEDIDAS EL MES DE JUNIO DE 2014", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A REUBICAR LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA SUBDELEGACIÓN QUE TIENE EN PIEDRAS NEGRAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "SOLICITAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUÑA Y JIMÉNEZ, COAHUILA, REALICEN LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS QUE ADVIERTAN A LOS VISITANTES DE LOS RIESGOS QUE EXISTEN AL NADAR O NAVEGAR EN LANCHA EN LAS PRESAS CENTENARIO Y LA AMISTAD, ASIMISMO, QUE SE DISPONGA LA VIGILANCIA NECESARIA POR PARTE DE LOS ELEMENTOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVITAR ACCIDENTES Y MUERTES TAN LAMENTABLES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "FELICITAR AL GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, ASÍ COMO AL GENERAL CUAUHTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ, COMANDANTE DE LA XI REGIÓN MILITAR Y AL

GENERAL CÉSAR DE LA SANCHA VILLA, COMANDANTE DE LA VI ZONA MILITAR, POR LA RÁPIDA RESPUESTA QUE SE DIO A LA CIUDADANA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS INUNDACIONES EN NUESTRO ESTADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ COMO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE LO SIGNARON.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE Y DE ACUERDO A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DIÁLISIS EN LAS CLÍNICAS DEL IMSS Y DEL SECTOR SALUD (HOSPITAL REGIONAL) EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ROSITA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 1 MINUTO, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 10 HORAS DEL 15 DE JULIO DE AÑO 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE JULIO DE 2014.

DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARI0.

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación anterior, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
15 de julio de 2014

1.- Oficio suscrito por la Licenciada Cristina Aracely Cervera Valdez, mediante el cual comunica su renuncia, al cargo de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

2.- Oficio suscrito por el Gobernador del Estado Rubén Ignacio Moreira Valdez, en su carácter de Presidente del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Coahuila, mediante el cual envía una solicitud de declaratoria de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

3.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

4.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

5.- Iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

6.- Iniciativa de decreto conteniendo autorización al Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito el inmueble mediante el que se regulariza el asentamiento humano denominado “División del Norte” en la ciudad de Acuña, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Iniciativa de decreto conteniendo declaración de bien del dominio privado del estado y su enajenación a título gratuito del inmueble mediante el que se regulariza el asentamiento humano denominado “Santo Domingo” en Ramos Arizpe, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Iniciativa de decreto conteniendo enajenación a título gratuito a favor de la C. Irma Janeth Vázquez Rincón, con objeto de regularizar el lote de terreno que actualmente posee, en la ciudad de Torreón Coahuila..

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio de la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo Vicepresidenta de la Mesa Directiva, mediante el cual informa la instalación del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Cámara de Senadores.

De enterado

10.- Informe de la Comisión Especial de Programas Sociales del Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante su funcionamiento con motivo del proceso electoral para la renovación del Congreso del Estado, con acuerdo por el que se declara cumplido su cometido y concluido su funcionamiento.

Publíquese este informe en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

11.- Comunicación suscrita por el Presidente y Secretario del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, A.C., mediante el cual se hacen comentarios respecto a una diversa comunicación enviada por el Presidente de Fomento Económico Laguna de Coahuila, A.C., para hacer consideraciones con relación al contrato de concesión del servicio de alumbrado público en la ciudad de Torreón, de cuya recepción también se da cuenta en esta forma.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 8 DE JULIO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de julio de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formulo comunicación mediante las cuales se envió a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado, el Punto de Acuerdo, con “Relación a incentivar en la sociedad la donación voluntaria de Sangre” planteada por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Acuña Coahuila, el Punto de Acuerdo, en el que se “Solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Acuña Coahuila, que de manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua, realice acciones de desazolve de los arroyos y canales de dicha Ciudad, con la finalidad de prevenir inundaciones como las sucedidas el mes de junio de 2014” planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió a la Procuraduría General de la República, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se “Exhorta a la Procuraduría General de la Republica a reubicar las oficinas e instalaciones de la Sub-delegación que tiene en Piedras Negras”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los Ayuntamientos de Acuña y Jiménez Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se "Solicita respetuosamente a los Ayuntamientos de Acuña y Jiménez Coahuila, realicen la colocación de señalamientos que adviertan a los visitantes de los riesgos que existen al nadar o navegar en lancha en las presas "Centenario" y "La Amistad", asimismo, que se disponga la vigilancia necesaria por parte de elementos municipales de protección civil para evitar accidentes y muertes tan lamentables", planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández integrante del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Secretario de la Defensa Nacional, comandante de la XI Región Militar y al comandante de la VI zona militar, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se "Objeto de que ésta Soberanía, respetuosamente felicite al General de División D.E.M. Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional así como al General de División D.E.M. Cuauhtémoc Antúnez Pérez Comandante de la XI Región Militar y al General de brigada D.E.M. César de la Sancha Villa, Comandante de la VI Zona Militar, por la rápida respuesta que se dio a la ciudadanía por los daños ocasionados por las inundaciones ocurridas en nuestro Estado", planteada por Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, conjuntamente con la Diputada y los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno, así como con las Diputadas y los Diputados que lo signan, para los efectos procedentes.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a la Secretaría de Salud del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se "Solicite a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, que, de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere y de acuerdo a la coordinación de recursos que establece el Sistema Nacional de Salud, realicen las acciones necesarias para prestar el servicio de diálisis en las clínicas del IMSS y del Sector Salud (Hospital Regional) de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila", planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2014.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésima Novena Legislatura, con relación a la sustitución de Segundo y Tercer Regidores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; en base a la licencia otorgada a los C.C. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Publico Luís Gurza Jaidar; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fecha 26 de febrero del año 2014, se otorgó una licencia por a los C.C. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Publico Luís Gurza Jaidar quienes se desempeñaban como Segundo y Tercer Regidores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

SEGUNDO. Que en base a lo anterior esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 68 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. con fecha 26 de febrero del año 2014, se otorgó una licencia por más de 15 días a los C.C. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Publico Luís Gurza Jaidar, quienes hasta esa fecha se desempeñaran como Segundo y Tercer Regidores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, determinándose así mismo que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen en el que se designe a las personas que deberán suplir los vacantes de esas Regidurías.

SEGUNDO. Que el día 23 de julio de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 59, la lista de integración del cabildo del Ayuntamiento de Torreón electo que estarían en funciones durante el período comprendido del 2014 a 2017.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, los C.C. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Publico Luís Gurza Jaidar, fueron electos para desempeñar el cargo de Segundo y Tercer Regidores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

CUARTO. Que al otorgarse a los C.C. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Publico Luís Gurza Jaidar una licencia para separarse del cargo por más de 15 días, al cargo de Segundo y Tercer Regidores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, corresponde al Congreso realizar la designación de quien habrá de cubrir las vacantes por el tiempo en que fueron otorgadas las licencias a los C.C. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Publico Luís Gurza Jaidar.

QUINTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse a favor de una de las personas que figure en la lista de suplentes dentro de la planilla electa, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VII del Artículo158 K de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de suplentes publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, para la elección del referido Ayuntamiento, esta Comisión propone a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda Ramírez, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso los designe como Segundo y Tercer Regidores respectivamente del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del Pleno para su, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designan a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda Ramírez, como Segundo y Tercer Regidores respectivamente del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sustitución de los C.C. Licenciada Irma Leticia Castaño Orozco y el Contador Publico Luís Gurza Jaidar, cargo que deberán desempeñar a partir de que rindan la protesta de ley, por el periodo de tiempo que duren las licencias otorgadas a estos últimos.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la designación de los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda Ramírez, a efecto de que se les llame a rendir protesta y se incorporen a sus funciones como Segundo y Tercer Regidores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Maria del Rosario Bustos Buitrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y Dip. José Luis Moreno Aguirre, **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 14 de julio 2014.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JÓSE REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JÓSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota de la votación e informar a esta Presidencia sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de 3 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputado Presidente.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 3 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que tome nota de la votación una vez que se cierre el registro.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud planteada por el Diputado José Luis Moreno, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que ha quedado autorizada.

Le solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 B del Orden del Día.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Berumen Castillo, por la cantidad de $11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de junio de 2014, se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Berumen Castillo, por la cantidad de $11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente del Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia del Pleno del Congreso, como por lo dispuesto en los artículos 61, 69 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. El Ejecutivo plantea ante esta Honorable Legislatura que el compromiso y la responsabilidad de este Gobierno se traducen en el esfuerzo y trabajo necesarios para lograr el mayor bienestar de la población. A lo anterior se suma el quehacer ejemplar, responsable y honesto de muchos coahuilenses, quienes desde sus trincheras contribuyen a construir este Coahuila más grande, haciendo de él, el mejor lugar para vivir.

TERCERO. Que en mérito de lo anterior el gobierno otorga reconocimiento a coahuilenses que dan testimonio de esa entrega incondicional, aunque en tierra agreste, siempre con el mayor optimismo y pasión por su oficio.

CUARTO. Que Gabriel Berumen Castillo, fotógrafo del periodismo, es ejemplo del coahuilense que abraza, con pasión genuina y optimismo inquebrantable, su oficio, robustecido con más de cinco décadas de trayectoria, lo que le ha merecido múltiples reconocimientos de diversos medios de comunicación y de este Gobierno Coahuilense responsable, laborioso y sencillo, que a sus 76 años de edad agrega vigor a su faena imitable.

QUINTO. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo somete a esta Honorable Legislatura para su estudio, y aprobación en su caso, el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Berumen Castillo, por la cantidad de $11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, se acompañe de todas las prestaciones e incrementos salariales que al día de hoy gozan y en el futuro se autoricen a los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a favor del C. Gabriel Berumen Castillo, por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado y se faculta para que periódicamente verifique su condición vitalicia; extendiendo su vigencia al cónyuge supérstite.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga, la reciba en los términos del presente Decreto.

TERCERO. La Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar la pensión en la partida respectiva del Presupuesto de Egresos correspondiente.

CUARTO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luís Moreno Aguirre. Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Listo.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 7,000.00 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Manantiales del Valle” de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, con objeto de la construcción de sus oficinas centrales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de junio de 2014, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 7,000.00 M2., ubicada en el Fraccionamiento "Manantiales del Valle" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, con objeto de la construcción de sus oficinas centrales.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone *" Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo".*

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 5 de marzo de 2014, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 7,000.00 M2., ubicada en el Fraccionamiento "Manantiales del Valle" de esta ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

El inmueble antes mencionado se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	28.444	S 54°01'36"W	2	8302.620	-1157.434
2	3	0.627	N 80°39'00"W	3	8302.001	-1157.332
3	4	3.744	N 28°43'56"W	4	8300.201	-1154.049
4	5	2.592	S 73°06'55"W	5	8297.721	-1154.802
5	6	2.848	N 38°11'03"W	6	8295.961	-1152.564

6	7	5.009	S 55°09'07"W	7	8291.850	-1155.426
7	8	27.294	N 33°13'42"W	8	8276.894	-1132.594
8	9	6.460	N 75°15'23"W	9	8270.647	-1130.950
9	10	7.685	S 01°15'00"E	10	8270.814	-1138.634
10	11	74.159	S 27°37'26"E	11	8305.199	-1204.339
11	12	66.404	S 42°15'49"E	12	8349.859	-1253.482
12	13	55.277	N 57°14'27"E	13	8397.185	-1223.030
13	14	55.826	N 28°21'49"W	14	8370.664	-1173.906
14	1	55.930	N 53°36'43"W	1	8325.639	-1140.725

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 165081, Libro 1651, Sección I, de fecha 7 de febrero de 2006.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de sus oficinas centrales. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 7,000.00 M2., ubicada en el Fraccionamiento "Manantiales del Valle" de esta ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

El inmueble antes mencionado se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	28.444	S 54°01'36"W	2	8302.620	-1157.434
2	3	0.627	N 80°39'00"W	3	8302.001	-1157.332
3	4	3.744	N 28°43'56"W	4	8300.201	-1154.049
4	5	2.592	S 73°06'55"W	5	8297.721	-1154.802
5	6	2.848	N 38°11'03"W	6	8295.961	-1152.564
6	7	5.009	S 55°09'07"W	7	8291.850	-1155.426
7	8	27.294	N 33°13'42"W	8	8276.894	-1132.594
8	9	6.460	N 75°15'23"W	9	8270.647	-1130.950
9	10	7.685	S 01°15'00"E	10	8270.814	-1138.634
10	11	74.159	S 27°37'26"E	11	8305.199	-1204.339
11	12	66.404	S 42°15'49"E	12	8349.859	-1253.482
12	13	55.277	N 57°14'27"E	13	8397.185	-1223.030
13	14	55.826	N 28°21'49"W	14	8370.664	-1173.906

14	1	55.930	N 53°36'43"W	1	8325.639	-1140.725

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 165081, Libro 1651, Sección I, de fecha 7 de febrero de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de sus oficinas centrales. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su publicación, promulgación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Parras, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 5,639.60 M2., ubicada en el Fraccionamiento "La Estrella" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de ser destinado a la construcción de un área deportiva en la Escuela de Bachilleres Juan Agustín de Espinoza.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 3 de junio de 2014, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Parras, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 5,639.60 M2., ubicada en el Fraccionamiento "La Estrella" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de ser destinado a la construcción de un área deportiva en la Escuela de Bachilleres Juan Agustín de Espinoza.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone *" Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo".*

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Parras, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 13 de marzo de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 5,639.60 M2., ubicada en el Fraccionamiento "La Estrella" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La superficie antes mencionada se ubica en la calle Ingeniero de la O con una superficie de 5,639.60 M2., ubicada en el fraccionamiento "La Estrella" y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 114.00 metros y colinda con Parque de Beisbol Francisco Pamanes.
Al Sur:	mide 115.00 metros y colinda con Centro de Atención Múltiple Isidro Morales Padilla.
Al Oriente:	mide 49.30 metros y colinda con Calle del Ingeniero de la O.
Al Poniente:	mide 49.30 metros y colinda con la secundaria Gustavo Aguirre Benavides.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Parras, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Parras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 823, Foja 27, Libro 6, Tomo A, Sección I, de fecha 18 de agosto de 1981.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de sus oficinas. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Parras, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 5,639.60 M2., ubicada en el Fraccionamiento "La Estrella" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La superficie antes mencionada se ubica en la calle Ingeniero de la O con una superficie de 5,639.60 M2., ubicada en el fraccionamiento "La Estrella" y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 114.00 metros y colinda con Parque de Beisbol Francisco Pamanes.
Al Sur:	mide 115.00 metros y colinda con Centro de Atención Múltiple Isidro Morales Padilla.
Al Oriente:	mide 49.30 metros y colinda con Calle del Ingeniero de la O.
Al Poniente:	mide 49.30 metros y colinda con la secundaria Gustavo Aguirre Benavides.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Parras, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Parras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 823, Foja 27, Libro 6, Tomo A, Sección I, de fecha 18 de agosto de 1981.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de sus oficinas. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen anterior. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota de la votación e informar el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, consignado en el Punto 8 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Acuerdo de la Comisión de Gobernación, puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, en relación a diversas Iniciativas en materia de Transparencia e Información Pública.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 14 días del mes de julio del año 2014, siendo las 10:00, encontrándose en reunión de trabajo la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio", se procedió a informar por parte de su coordinador Diputado Ricardo López Campos, que se encuentran en trámite y estudio las siguientes Iniciativas:

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA ADICIONAR Y MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL ESTADO DE COAHUILA, A FIN DE EVITAR QUE LAS AUTORIDADES OBLIGADAS SE NIEGUEN O ENTORPEZCAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES SOBRE EL RECURSO DE REVISIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO AL ADICIONAR UNA NUEVA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 19, PASANDO LA ACTUAL FRACCIÓN XXV A SER XXVI Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMÓCRATA DE COAHUILA.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 40, FRACCIÓN I, NUMERAL 5, DE LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMÓCRATICA DE COAHUILA.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY PARA LA COMUNICACIÓN EQUIDAD Y TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LOS PARRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTICULO 32, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 33 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 34; TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 136, Y LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, Y MODIFICAR EL CONTENIDO DEL NUMERAL 6, DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GOME GARZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 108, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Con respecto a esta iniciativa, se precisa que en diversas sesiones del Pleno del Congreso, se turnaron a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encargue de cumplir con el trámite para resolver sobre su procedencia de conformidad a la disposición legal antes citada.

Una vez que ha sido analizada la iniciativa en comento, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 91, 92, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, toma el siguiente acuerdo:

PRIMER0. Que con fecha 2 de mayo del año en curso mediante el decreto numero 288, el Congreso creó dentro de sus Comisiones Permanentes en su Ley Orgánica la Comisión de Transparencia, y las iniciativas mencionadas proponen reformas a diversos ordenamientos en dicha Materia para el Estado de Coahuila, por lo que se determina que para los efectos de lo dispuesto en el artículo 87 bis se acuerda poner a disposición del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso las iniciativas de referencia a fin de que sean turnadas a la Comisión de Transparencia e Información Pública para que se sometan a estudio y análisis y, en su caso, emita el dictamen correspondiente sobre las mencionadas iniciativas.

SEGUNDO.-. En su oportunidad Infórmese lo anterior a la Diputación Permanente del Congreso para su conocimiento y efectos procedentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza: Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador); Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario); Dip. Edmundo Gómez Garza; Dip. María del Rosario Bustos Butrón;

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández; Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto; Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez; Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz; Dip. José Luís Moreno Aguirre.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 14 de julio de 2014.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
DIP.RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro

voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado procédase a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ÉSTA SOBERANIA, RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, SE VERIFIQUE QUE NO EXISTA EL COBRO DE CUOTAS A PADRES DE FAMILIA PARA QUE ESTO NO SEA UN FACTOR DE IMPEDIMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN.

H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-

En el artículo 3 constitucional, se garantiza la educación para todos los mexicanos; en él se da respuesta a los anhelos y grandes luchas de muchos hombres y mujeres que lucharon para que esto fuera una realidad y todos pudiéramos tener acceso a la educación.

Así, se ha considerado un derecho a partir de la Constitución de 1917, en donde se establece como gratuita y obligatoria la educación primaria. En 1934, el artículo 3, se reforma para dar a los mexicanos una educación igualitaria y en 1946 tiene efecto otra modificación en donde se dispone el impartir una educación basada en la unidad y respeto hacia todos los seres humanos pero no es hasta 1993 que se hace obligatoria la educación a nivel secundaria y en el año 2012 se hizo obligatoria la educación a nivel bachillerato; lo cual nos habla de la necesidad de mayor grado de especialización en los estudios.

Esta última reforma permitió un incremento de la escolarización tanto a nivel inicial como en el nivel medio superior, favoreció fundamentalmente a los sectores peor posicionados de la estructura social

lo que se tradujo en una reducción de las brechas sociales en las oportunidades de acceso a mejores condiciones laborales.

Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo por los gobiernos para dotar de los elementos necesarios que permitan brindar una educación de calidad en las escuelas públicas que ahora cuentan con aulas, mobiliario, canchas que se encuentran a la altura de las necesidades de las niñas y niños coahuilenses; además de que se ha luchado por que cada escuela cuente con un área de cómputo que permita a los usuarios de estos centros educativos que cuenten con las habilidades necesarias como complemento de su educación.

En un esfuerzo conjunto entre el gobierno Federal y Estatal, El Gobernador del Estado dio a conocer la noticia de que se abrirán 102 preparatorias nuevas; lo cual permitirá que los alumnos que concluyan sus estudios a nivel secundaria podrán contar con un lugar para continuar sus estudios a nivel bachillerato; lo cual les abrirá las puertas para que puedan cursar una carrera universitaria mejorando de esta manera no solo su expectativa de vida sino la de sus familias.

Por todo esto, no debemos de dudar del valor de la educación pública en nuestro país y por ello no podemos permitir que por la falta del pago de cuotas que no son obligatorias niñas y niños pierdan la oportunidad de continuar con sus estudios y con ello la oportunidad de salir adelante en mundo cada vez más competitivo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta Soberanía, respetuosamente solicite al Titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, se verifique que no exista cobro de cuotas a padres de familia para que esto no sea un factor de impedimento para la inscripción.

Saltillo, Coahuila; a 15 de Julio de 2014.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZALEZ TORRES"
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Tiene la palabra.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO " PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A VIGILAR QUE LOS TRABAJOS DE INTRODUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS

QUE REALIZA LA EMPRESA GAS NATURAL NO SIGAN REPRESENTANDO DAÑOS A PAVIMENTOS Y BANQUETAS.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La ciudad de Saltillo cuenta con el servicio de gas domiciliario que presta la filial de la empresa transnacional Gas Natural Fenosa. Que de acuerdo a los últimos datos publicados proporciona servicio en cerca de sesenta mil hogares de la capital coahuilense.

En esta ocasión no habremos de referirnos a las constantes quejas del público usuario que ubican a esta compañía en los primeros tres lugares de denuncias por cobros injustificados o mal servicio ante la Procuraduría de Defensa del Consumidor.

El tema hoy es la molestia de muchos saltillenses que ven afectadas sus banquetas, y el pavimento de muchas calles y avenidas debido que los trabajos de introducción y reparación de tuberías no son debidamente supervisados por quien corresponde, en este caso el Ayuntamiento de Saltillo, lo que da margen a que una vez que se han hecho las instalaciones de la red, o sus revisiones, no se cumple adecuadamente con reponer los acabados y superficies que son removidos.

Es del conocimiento público que la empresa Gas Natural Fenosa no realiza directamente los trabajos de instalación de sus redes, sino que lo hace a través de contratistas que se encargan de las tareas constructivas. En muchas ocasiones estos contratistas ocupan a personal poco calificado para las características de los trabajos a realizar, con el fin de abaratar sus costos de operación. La modalidad en que se ubican estos contratistas se conoce como “destajistas”.

La poca supervisión de la propia concesionaria Gas Natural, y la escasa o nula vigilancia del Ayuntamiento de Saltillo se refleja en pavimentos destruidos, no restituidos, banquetas fracturadas, y una serie de daños colaterales que afectan a muchas zonas de nuestra ciudad.

Por tanto consideramos que se debe obligar a la empresa mencionada a tener mayor cuidado en sus trabajos, y a cumplir con su responsabilidad legal de reparar los daños que genera la ampliación y reparación de sus redes de suministro de gas.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

PRIMERO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A VIGILAR QUE LOS TRABAJOS DE INTRODUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS QUE REALIZA LA EMPRESA GAS NATURAL NO SIGAN REPRESENTANDO DAÑOS A PAVIMENTOS Y BANQUETAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 15 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
y las Diputadas y Diputados del PRI.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con el Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Solicito al Diputado Edmundo Gómez Garza que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A INSTALAR UNA OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE SABINAS, QUE ATIENDA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La Región Carbonífera de Coahuila cuenta con una población total de alrededor de doscientos mil habitantes, y cuenta con gran actividad económica producto de la minería, la agricultura y ganadería, una creciente planta industrial, así como industria maquiladora, ecoturismo y actividades cinegéticas.

Todo esto se refleja en una cada mayor actividad comercial y de servicios. Lamentablemente en este momento no se cuenta en toda la Región con una oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor que atienda las quejas de compradores o usuarios de servicios, que difícilmente pueden reclamar sus derechos cuando han visto insatisfecha su expectativa de compra en productos o servicios.

El pasado 23 de mayo, el Gobierno del Estado firmó un convenio con la PROFECO, para aumentar la presencia de esta dependencia en el estado, y poder cubrir todas las regiones, así como las ciudades que por su peso poblacional hasta ahora no cuentan con representación alguna de esa entidad pública.

Por esta razón queremos hacer un llamado a la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor para que incluya en los alcances de la implementación del Convenio signado con el estado, una oficina receptora y procesadora de quejas en la ciudad de Sabinas, que pueda dar atención a los municipios de la Región Carbonífera.

Una oficina de este tipo daría un servicio muy importante con el que al día de hoy no se cuenta en nuestros municipios, ya que las oficinas que en algún momento existieron en Nueva Rosita permanecen cerradas.

Nuestra población merece ser incluida en la defensa del consumidor, y al mismo tiempo nuestros visitantes que cada vez son más, tendrían una mayor certidumbre al contratar servicios y hacer compras en los comercios y establecimientos de la Región.

La ciudad de Sabinas puede ser la ubicación la más viable por su ubicación geográfica estratégica. Varios compañeros Diputados ya han presentado con anterioridad diversos exhortos para que se incluya a las ciudades que representan en el programa de nuevas oficinas. Hoy su servidora lo hace por Sabinas y la Región Carbonífera.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: **QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A INSTALAR UNA OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE SABINAS, QUE ATIENDA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.**

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 15 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas tomar nota de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, bajo las siguientes consideraciones:

El Código Electoral de Coahuila, dispone en su texto:

Artículo 4.
…….
3. La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto, a los partidos políticos y sus candidatos. El Instituto emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

4. El Instituto dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas antes establecidas y de las demás dispuestas en este Código….

Artículo 68.-

1. El Instituto, en el ámbito de su competencia, tendrá por objeto:

……..

f) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática….

Artículo 79.-.....

……

2. El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

c) *Promover de manera permanente la educación cívica y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, así como desarrollar un programa anual de difusión para los niños y jóvenes del sistema educativo público y privado del Estado, aprobado en el Consejo General durante el mes de diciembre, a fin de dar a conocer la importancia de elegir a nuestros representantes populares….*

Tres veces, tres artículos reiteran que el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, debe promover la participación ciudadana en los procesos electorales, promover el voto y combatir el abstencionismo.

Sin embargo, acabamos de vivir un proceso electoral para la renovación de nuestro congreso, donde el ganador y por mucho, no fue el pueblo, los ciudadanos, ni lo que conocemos por la mayoría popular. El ganador fue el abstencionismo que alcanzó más del 60%; así es, tendremos una Legislatura a partir de enero del 2015, electa por menos del 40% de los ciudadanos del padrón coahuilense.

Ante esto, diversas organizaciones, cámaras empresariales, partidos políticos, y hasta el Instituto Nacional Electoral, responsabilizan de la baja participación ciudadana en la entidad al Instituto Estatal de Participación Ciudadana de Coahuila, de Leopoldo Lara Escalante, personaje siempre ligado a irregularidades y polémicas en su periodo al frente del organismo.

El Instituto Estatal de Participación Ciudadana, debe rendir cuentas no sólo a este Congreso, sino a la ciudadanía en materia de sus atribuciones para promover el voto, debe informar sobre las actividades programas y acciones que implementó para fomentar la participación de los electores y estimular el sufragio. La ley es clara, debe o debieron existir reglas y campañas de promoción del voto; acciones relativas a la educación cívica y la cultura democrática y un programa anual de difusión.

En ocasiones anteriores, en otros procesos, este Grupo Parlamentario hizo puntuales y precisos señalamientos sobre la falta de reglamentos del organismo, los problemas con los monitoreos de medios; la falta de transparencia del IEPC, etc. Todas las proposiciones enviadas a la congeladora, donde a la fecha siguen sin dictaminarse.

El IEPC tiene la responsabilidad sobre el enorme abstencionismo registrado en las elecciones del domingo 06 de julio del presente, y es justo que nos brinde a nosotros como legisladores y a los coahuilenses en general, la información que citamos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que entregue a este Congreso un informe detallado de las acciones realizadas para promover el voto en el proceso electoral para renovar a esta legislatura, incluyendo: 1) El total de inversión aplicada; 2) Las acciones y programas implementados; 3) Los anuncios promocionales, su tipo, cantidad y frecuencia de difusión; 4) El calendario de aplicación y difusión de las acciones antes mencionadas; y 5) Un comparativo estadístico e histórico sobre acciones para promover el voto con relación a los dos últimos procesos locales en la entidad.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio del 2014

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 1 voto en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tenemos registrado al Diputado Manolo Jiménez Salinas, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
¿Diputado Manolo Jiménez Salinas, el sentido de su intervención?

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
En contra.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
En contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Se informa al Diputado que registró su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos. Adelante Diputado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Gracias, Diputado Presidente.

Bueno, siento que la información que pide nuestro compañero, el Diputado Mundo Gómez, es relevante, es importante. Estoy en contra porque no creo que el Congreso sea el canal por el cual le vamos a pedir esta información, ya que en lo particular él lo pide como Fracción Parlamentaria de Acción Nacional y ellos tienen a sus representantes en el IEPCC, que perfectamente podrían solicitar esta información directamente, de hecho incluso ahí está, está disponible y lo pueden solicitar a la hora que ellos gusten y no creo que sea este el canal porque es una cuestión personal, es una cuestión individual de un partido y no creo que como Congreso todos los partidos solicitemos esta documentación al Instituto, el que tenga el interés de tener esta información pueden ir ahí con su representante y solicitar de manera pues inmediata esa información, entonces por eso es mi voto en contra ante esta solicitud del Diputado Edmundo Gómez.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Solicito al Diputado José Luis Moreno, se sirva hacer cargo momentáneamente de la Presidencia a fin de desahogar una intervención que tengo registrada.

Antes, le concedemos la palabra al Diputado Edmundo Gómez, ¿el sentido de su intervención, Licenciado? -A favor-. Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias, Diputado Presidente.

Indudablemente que existe la intervención, como lo señala el Diputado Manolo Jiménez, del todo el Consejo del IEPCC y en él se da algunas cuentas sobre lo que es el proceso democrático.

Sin embargo, en esta ocasión no ha sido del suficientemente aclaratorio para que se dé esa información y por lo tanto solicitamos como un exhorto, que cualquier Diputado tiene derecho a exigir, a pedir, a solicitar, que se nos mantenga informados del por qué se está teniendo un poca afluencia en el voto de los ciudadanos, muchos pueden decir, bueno pues al ciudadano al que le corresponde votar y es al que le corresponde decidir si va o no a las urnas, recordemos que es una obligación hacer, el elegir a sus representantes ante diversas instancias electorales o ya sea Congreso o ya sea el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, y en este caso pues nuestra intervención es de que no debemos de hacer caer las votaciones o la afluencia de los votantes en las elecciones.

El próximo año tendremos también otra elección huérfana, que es la de Diputados Federales, e incluso, si consideramos que esta elección también de las llamadas huérfanas porque no existe otra elección de personajes, otra elección de otro Poder que pueda atraer o hacer más sensible la participación ciudadana, pues tenemos que lograr una motivación suficientemente aceptable para poder hacer que la ciudadanía se responsabilice, se obligue o se entusiasme en un momento dado para poder emitir su voto.

Ciertamente también es menester conocer sobre lo que el costo que tiene promover un voto en Coahuila y el por qué teniendo tantos recursos, como ningún otro estado lo tiene, que son más de 200 millones de pesos en el año, por qué no se está teniendo la promoción debida, por ello, consideramos que es suficiente esta explicación para poder solicitar de manera muy atenta ante el Instituto Estatal de Participación Ciudadana la información que requerimos.

Es cuanto. Gracias.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Le pasamos la voz al Diputado Presidente Víctor Zamora, yo le pediría el sentido de su intervención.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
En contra, Diputado.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Adelante Diputado Presidente.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Yo nada más quiero hacer unas consideraciones respecto al Punto de Acuerdo que plantea mi compañero Edmundo Gómez.

Efectivamente, hubo poca participación de votantes, pero fue muy superior a las otras elecciones que se dieron en las mismas condiciones, como usted las llama, las elecciones huérfanas.

Si usted compara el histórico de elecciones que se han presentado en estos tiempos, de intermedias, va a ver usted que la votación no superó el 32%, sin embargo ésta casi llega a un 40%, lo cual significa que sí hubo una promoción adecuada por parte del Instituto Electoral. Yo creo que aquí, con todo respeto, faltó algunos candidatos hacer la promoción debida para lograr despertar más el ánimo aún de los electores.

Por otro lado, el pautado de todas las publicaciones, tanto en medios electrónicos como en medios impresos y panorámicos, pues la tenían los representantes de todos los partidos, en el Instituto Electoral de Participación, en el IEPCC, pues, la tenían ahí, y yo creo que hubo un hartazgo de tanto comercial, de tanto promocional para ver el voto, entonces yo creo que aquí, más que todo lo que faltó fue una buena promoción de algunos de los candidatos y fue como tuvimos este resultado.

Gracias, Diputado. Adelante.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Gracias, Diputado Presidente.

Y yo le solicitaría el uso de la voz, si es tan amable.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Sí, gracias Diputado.

Ciertamente es a, corresponde y es necesario aclarar que dentro del ánimo del electorado pues debe influir una motivación que los lleve a emitir su voto y como puede ser precisamente la propuesta, la oferta, que los Diputados, los prospectos, o los candidatos a Diputado debieron haber emitir y debieron haber motivar al electorado.

También es cierto que si acaso en otras elecciones huérfanas, como lo he llamado, existe un porcentaje quizás inferior, cosa que no tengo noticia de ello, de los porcentajes los vi similares en cada una de esas elecciones, es diferente en el sentido de que en este año se dio 200 millones de pesos al IEPCC y en esos años que usted corresponde, que usted dice, pues respondieron cantidades sumamente inferiores, 59 millones de pesos, si mal no recuerdo.

Entonces no es motivante el hecho de que tengamos una asignación presupuestal bastante elevada como para tener una participación bastante baja, cuando en otras ocasiones tuvimos una participación igual de baja con una aprobación de un presupuesto muy, muy por debajo de lo que hoy se ha autorizado al IEPCC.

Por lo tanto y espero que esto nos sirva de lección, para que si en el próximo año se le va a autorizar los mismos 200 millones de pesos o más a este Instituto pues tengamos, bueno, ahora con el cambio supuesto de la Ley Electoral, quizás ya corresponda al Instituto Nacional Electoral, pero si sigue en este término pues corresponderá que debamos de suprimir una cantidad bastante significativa, ya que no se dio ninguna muestra de motivación para llevar al electorado a votar.

Gracias.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Muy amable Diputado.

Yo quisiera cerrar esta intervención, si no hay alguna otra intervención más adelante, dividiendo en dos puntos importantes este tema.

El primero, como ya lo comentaba el Diputado Manolo, creo que la instancia correspondiente, la instancia a la cual le corresponde que tienen derecho todos los partidos, pues es directamente en el Comité del IEPCC en donde están representados cada uno de los diferentes partidos, en donde se debería de hacer esta solicitud de manera propia y directa y formal.

Pero por el otro lado, yo creo que, con mucho respeto, tenemos que decir las cosas muy claras, la pasada elección fue una elección contundente, en donde la ciudadanía mandó un mensaje muy directo de cuál era la intención del rumbo que se debería llevar para la próxima Legislatura en los próximos 3 años.

Decir, de manera muy clara y puntual, porque así están los datos, así está la información, en donde desgraciadamente creo que el Partido de Acción Nacional, para ellos tuvo una votación muy disminuida, muy a diferencia del resto de los partidos y poniendo como un ejemplo son los partidos inclusive, que de alguna manera se mencionan que tienen menor representatividad en esta pasada elección obtuvieron una cantidad de votos por encima de los que ellos históricamente obtenían y esto habla de la promoción que estos candidatos tuvieron en cada uno de los diferentes municipios.

Mencionar por otro lado que inclusive el Partido Acción Nacional en algunos de los municipios llegó hasta tercera fuerza, en algunos otros casos estuvo muy cerca de caer hasta la cuarta fuerza y creo que no se vale el justificar los malos resultados particulares de un partido en otras instancias, creo que tenemos que ser mucho más profesionales, más responsables, y sí, sí tienen todo el derecho de pedir la información, pero creo que la instancia que corresponde, pero ser muy claro con el llamado que tuvo la ciudadanía en los pasados comicios, fue un llamado contundente hacia la forma en la cual se debe de dirigir y respaldar esta próxima legislatura y creo que la votación ahí está, fue una votación, como lo decía el Diputado Víctor Zamora, bastante contundente, si nos ponemos a ver en el historial de elecciones bajo condiciones similares a la que se obtuvo en pasados días, y yo quisiera terminar con eso, que cada partido si tuviera alguna situación con respecto a este tema, pues los solicite a través de sus representantes, que los ponga a trabajar en lo que ellos tienen como obligación en las instancias correspondientes y que nosotros nos pongamos a hacer nuestra chamba en esta legislatura, darle vuelta a la página en esta elección y sacar adelante la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros.

Si no hay ninguna otra intervención, perdón, tenemos una aclaración por parte del Diputado Edmundo Gómez.

Adelante, compañero Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias Diputado.

No sé porque saca usted la relación de que es el Partido Acción Nacional quien demostró menores votos, etcétera, yo no estoy hablando de partidos, yo simplemente estoy hablando de lo que el Instituto Estatal de Participación Ciudadana debe de enseñar para haber sido satisfactorio o no el hecho de haberle asignado 200 millones de pesos y tener una participación pobre.

Estoy revisando los resultados del 2008-2011 y ciertamente Diputado, -también dijo Zamora-, el índice de participación fue el mismo, no fue por abajo de esta votación que se hizo y sin embargo en esos tiempos la asignación de presupuesto fue infinitamente inferior, fueron 50, 52, 59 millones de pesos.

Por lo tanto, estoy cuestionando el resultado de eficiencia del Instituto Estatal de Participación, no el resultado de eficiencia de un partido político, si es en esa forma le puedo decir que ninguno de los partidos en el cual se coalisionó el PRI tuvo la votación más elevada que la UDC, que se convirtió en la tercera fuerza electoral aquí en Coahuila con cerca de 60 mil votos, esto quiere decir que estos partidos chiquitos están sobreviviendo por los votos que le está dando el Partido Revolucionario.

Estamos considerando que esto, la promoción del voto en el Instituto Estatal de Participación Ciudadana debe hacerse más eficiente porque son demasiados los recursos que se le están asignando año con año y que su actuación ha sido muy pobre.

Gracias.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Tiene el uso de la voz el Diputado Manolo Jiménez.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Sí, pues bueno mi participación sigue siendo en contra, porque no, ya después de escuchar varias intervenciones, no se me hace justo Diputado Mundo, que, y lo digo con todo respeto, que una vez que los resultados no les favorecieron empezarán incluso hasta culpar a la ciudadanía de su derrota, se me hace algo irresponsable y al igual que se me hace ahora irresponsable de que al no decirlo claramente, pero sí insinuarlo, también estén culpando al Instituto Electoral de Coahuila por también la derrota de Acción Nacional.

Yo creo que los principales promotores del voto deben ser los candidatos, los principales promotores del voto deben ser los partidos, los principales promotores del voto debemos ser de todos los que formamos parte de algún instituto político, de incentivar a la ciudadanía con propuestas y sin grilla, con propuesta y sin grilla, para que seamos favorecidos, nada más aquí en Saltillo, aquí en Saltillo, el PRI recuperó y sumó más votos que en el 2013, eso refleja que a pesar de la participación la gente optó por nuestra opción y bueno, yo quisiera hacer una humilde recomendación de que dejemos atrás el 6 de julio, dejemos de echar culpas y nos pongamos todos a trabajar a favor de la ciudadanía, a favor de Saltillo y de Coahuila y que si su partido, porque quien propone esto es su partido y únicamente su partido, esté interesado en conseguir toda esta información, pues usted le pida a Bernardo su Presidente Estatal o a Jorge Rosales o Magaly, que son ahí representantes de ustedes, que soliciten esta información, yo estoy cien por ciento seguro que el IEPCC se las dará con mucho gusto y que dejemos de culpar a otros por lo que pasó el 6 de julio y asumamos cada quien su responsabilidad y nos pongamos a trabajar por el bien de Coahuila.

Es cuanto.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Una aclaración.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Adelante, Diputado Mundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias.

Quiero sugerirle al Diputado Manolo Jiménez que cuando trate de hablar de cantidades primero revise las cifras, ya que la participación de los votos que tiene el PRI fue mucho menor a la lograda hace 3 años y la lograda anteriormente, entonces revise primero las cifras cuando quiera presumir de las votaciones, de los índices electorales y luego lo platicamos.

Y en cuanto a lo otro, efectivamente, si usted dice que tenemos participación en el Instituto Estatal Electoral, sí la tenemos y con mucho gusto le haré llegar el comentario, pero vuelvo a insistir, no se trata del Partido Acción Nacional el que estemos exigiendo al Instituto Estatal de Participación Ciudadana una mayor eficiencia, se trata de que es el dinero del pueblo el que se le está otorgando, más de 200 millones de pesos para hacer un índice de abstencionismo tan alto que está pasando en Coahuila.

Gracias.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado y se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
El resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:
Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se plantearon, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias, gracias Diputado Moreno.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo la siguiente exposición de motivos:

La reforma político-electoral que fue aprobada por consenso de todos los partidos en el Congreso Federal, y posteriormente por las legislaturas, establece en materia de fórmulas de asignación de curules de representación proporcional para las entidades federativas, lo que se lee a continuación:
Constitución Federal

Artículo 116. .....

…
I. ...
II....

……..

Las legislaturas de los Estados se integrarán con Diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el ocho por ciento. Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales…..

TRANSITORIOS

CUARTO.-*Las adiciones, reformas y derogaciones que se hacen a los artículos 35; 41; 54; 55; 99; 105 fracción II inciso f); 110 y 111 por lo que hace a la denominación del Instituto Nacional Electoral, y 116 fracción IV, de esta Constitución, entrarán en vigor en la misma fecha en que lo hagan las normas a que se refiere el transitorio Segundo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el transitorio Quinto siguiente.*

La adición del cuarto párrafo a la base I del artículo 41 de esta Constitución, relativa al porcentaje de votación necesaria para que los partidos políticos conserven su registro, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente Decreto…..

En este orden de ideas, en el juicio identificable bajo el número de expediente SM-JRC-2/2014 y sus acumulados, la Sala Regional de Monterrey Nuevo León, determinó lo siguiente en el cuerpo de la sentencia:

"….Ahora bien, incluso estudiando los temas propuestos en este apartado a partir de un examen de legalidad, tampoco es posible concederle la razón al actor, pues parte de una premisa equivocada: que la distribución de curules por asignación directa no encuentra algún límite encaminado a salvaguardar que los partidos estén representados en el órgano legislativo de una manera proporcional al porcentaje de sufragios que alcanzaron en los comicios, evitando que su presencia en el cuerpo legislativo sea inferior a su representatividad en la sociedad.

Esto es así, porque el artículo **116, fracción II, tercer párrafo**, de la *Constitución Federal* establece lo siguiente:

…Las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de Diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el ocho por ciento. **Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales.**

Esta disposición se incorporó a la Carta Magna mediante Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce.

Asimismo, entró en vigor al día siguiente, esto es, el once de febrero de la presente anualidad, sin excepcionar a los procesos electorales que tengan verificativo en dos mil catorce en las entidades federativas respectivas; según se desprende del artículo primero transitorio del decreto en cita, en relación con el diverso cuarto transitorio, tercer párrafo, interpretado en sentido contrario; previsiones que, para mayor claridad, se transcriben a continuación:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de lo dispuesto en los transitorios siguientes.
[…]

CUARTO.- Las adiciones, reformas y derogaciones que se hacen a los artículos 35; 41; 54; 55; 99; 105 fracción II inciso f); 110 y 111 por lo que hace a la denominación del Instituto Nacional Electoral, y **116, fracción IV**, de esta Constitución, entrarán en vigor en la misma fecha en que lo hagan las normas a que se refiere el Transitorio Segundo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el transitorio Quinto siguiente.

La adición del cuarto párrafo a la base I del artículo 41 de esta Constitución, relativa al porcentaje de votación necesaria para que los partidos políticos conserven su registro, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente Decreto.

Las reformas a que se refiere el primer párrafo del presente transitorio, respecto de entidades federativas que tengan procesos electorales en 2014, entrarán en vigor una vez que hayan concluido dichos procesos.
(Énfasis añadido)

Se observa entonces que el primero transitorio consigna una regla general: los cambios que introduce el decreto entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo que alguna otra norma del régimen transitorio señale una fecha diversa.

A su vez, el párrafo tercero del artículo cuarto establece, en lo que interesa, que en las entidades federativas en que haya proceso electoral el año dos mil catorce, la reforma al artículo **116, fracción IV**, de la *Constitución Federal* entrará en vigor una vez que tales comicios hayan concluido.

En consecuencia, ya que de las previsiones del artículo 116 constitucional únicamente las de la **fracción IV** serán aplicables hasta que concluyan los procesos electorales en curso; y no existe otra acotación explícita que imponga una modalidad de vigencia particular a la **fracción II** del citado numeral; hay que entender que respecto de esta última rige la regla general de inicio de vigencia, es decir, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el medio oficial.

Tal lectura es congruente con el principio de supremacía constitucional que implica que el Poder Revisor de la Constitución puede imprimir a una reforma constitucional el ámbito temporal de validez que estime conveniente e, incluso, puede darle efectos retroactivos, pues en uso de sus facultades amplísimas, puede establecer en todo tiempo las disposiciones fundamentales que convengan por razones políticas, sociales o de interés general.

Vale aclarar que la aplicación del artículo 116, fracción II, a los procesos electorales en curso en el año de dos mil catorce tampoco resulta contradictoria con lo dispuesto por el artículo 105, fracción II, párrafo tercero de la propia Constitución Federal, el cual obliga a que las *leyes* electorales federal y locales se promulguen y publiquen por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse; y prohíbe que durante los comicios haya modificaciones *legales* fundamentales; ello es así, pues como se desprende de la literalidad del citado 105, el deber y el límite que consigna se encuentran referidos disposiciones de carácter legal, es decir, actos que regulan conductas en forma, general, abstracta e impersonal, y que fueron emitidos por los órganos legislativos ordinarios (poderes constituidos) de los ámbitos federal, local o del Distrito Federal; no así las normas constitucionales que emite el ente reformador, con un procedimiento especial, previsto por el artículo 135 constitucional.

Finalmente, ante una posible antinomia entre la constitución y una ley ordinaria prevalecería, por jerarquía, la primera de las mencionadas.

Dicho lo anterior, se tiene que si el numeral 116, fracción II, dispone que la representación de un partido político en el órgano legislativo correspondiente no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales"…**Fin de la cita textual.**

Así las cosas, el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que para este año, para este proceso electoral, debían aplicarse los criterios federales ya mencionados. Y no la arbitraria y redactada a la "medida", fórmula del Código Electoral del Estado de Coahuila, como lo acaba de hacer indebidamente el organismo que encabeza Leopoldo Lara Escalante.

Esto importa e implica responsabilidad objetiva para Lara Escalante y los consejeros que lo secundaron en esta decisión, por desacatar una disposición de un tribunal electoral federal, y además, hacer oídos sordos con dolo, premeditación y mala fe ante una disposición constitucional.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a esta Soberanía, los motivos por los que decidió desacatar las

disposiciones constitucionales en materia de asignación de diputados de representación proporcional, que debió aplicar para el presente proceso en la entidad. Asimismo, que se de vista al INE, para que en su momento procesal oportuno, proceda a aplicar las sanciones correspondientes a los responsables.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio del 2014

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con el Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 8 votos a favor; 1 voto en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tenemos registrado al Diputado Ricardo López Campos, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
¿Diputado Ricardo López Campos, el sentido de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:
En contra.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
En contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Secretario.

Se informa al Diputado que registró su intervención, que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:
Gracias Presidente.

Leí con detenimiento desde ayer el oficio que acaba de dar cuenta el compañero Edmundo Gómez Garza y permítame hacer las siguientes consideraciones.

Percibo que parte de la redacción del escrito será parte del recurso que se interponga por la resolución que emitió el IEPCC en el domingo, debo decirle que encuentro muchas inconsistencias e inclusive contradicciones en la redacción del mismo escrito y que finalmente serán los Tribunales Electorales los que resuelvan esta situación.

Nosotros como Congreso del Estado en ningún momento nos podemos meter a pedirle al IEPCC cuáles fueron sus valoraciones de tipo jurídico que hicieron para hacer la aplicación de los Diputados de Representación Proporcional.

Nosotros como Diputados, como ciudadanos, como miembros que estamos en la vida política, nadie más que nosotros debemos ser respetuosos de lo que un órgano electoral hace erigido en pleno, en cumplimiento a lo que la norma le faculta y que le ordena hacer.

El domingo el IEPCC se erigió y valoró la asignación de los Diputados de Representación Proporcional, atendiendo al cómputo estatal de votos, conforme a la ley hizo las asignaciones y si algún partido político no está de acuerdo, en la misma Ley Electoral existen las vías jurídicas para inconformarse y proceder, y que sean los Tribunales los que resuelvan.

En ningún momento nosotros tenemos la capacidad ni jurídica, ni política, como para estar pidiendo que nos informen qué valoración hicieron.

A mayor ahondamiento quiero señalar que la actual ley que se aplicó para la asignación de Diputados de Representación Proporcional fue una ley que nació producto de una presión que ejerció un dirigente estatal del Partido Acción Nacional, que inclusive estuvo haciendo huelga de hambre ahí afuera de Palacio de Gobierno y que después de esa presión que ejerció se generó una mesa de análisis de reformas a la ley, y que precisamente esos artículos que dicen cómo distribuir a los Diputados de Representación Proporcional fueron precisamente las propuestas que ese dirigente del Partido Acción Nacional en su momento planteó.

¡Ah!, de que el escenario ahora no fue adecuado, de que se repartieron los curules atendiendo a la valoración que hizo el IEPCC y que serán los Tribunales los que los resuelvan. Serán los Tribunales los que los resuelvan.

Lo que sí quiero dejar muy claro es que ningún partido político impugnó la elección del domingo. Cuando se hicieron los cómputos distritales y se dieron las constancias de mayoría relativa, ningún partido hizo

ninguna impugnación, por lo que la elección fue declarada válida, válida totalmente la elección y válido los efectos de la elección misma. ¿Cuáles son los efectos de la elección? Los efectos de la elección pues son todos los convenios, todos los acuerdos que hicieron entre los mismos partidos, que con base en la Ley Electoral se llevaron a cabo y que con base a la Ley Electoral alcanzaron tener la posibilidad de un espacio de representación proporcional.

¿De dónde se podrán dar más Diputados si la ley dice que nomás este Congreso se integrará con 25? Por lo que, si al momento de hacer la asignación en la primera repartición, todos los partidos políticos alcanzaron, de acuerdo a esos convenios y de acuerdo a la votación que fue válida, un Diputado, se está cumpliendo con la ley.

Por lo tanto, nosotros tenemos que ser respetuosos, lo que un órgano autónomo legalmente constituido el domingo hizo la asignación, si algún partido, lo vuelvo a repetir, no está conforme, están las vías legales, están los recursos adecuados para que sea un Tribunal Electoral el que lo defina y nosotros en ningún momento pretender usar esta tribuna para desvirtuar o para cuestionar algo que los mismos ciudadanos y los mismos partidos políticos declararon como un proceso legal y un proceso correcto.

Muchas gracias, Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención?

Tenemos registrado, Diputado Manolo Jiménez, tenemos registrada la intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, pregúntele el sentido, por favor, de su intervención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
¿Diputado Mundo, el sentido de su intervención?

Diputado Edmundo Gómez Garza:
En aclaraciones, Diputado. Gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Muy amable.

Solamente quiero aclarar tres cosas al Diputado Ricardo López Campos.

Primero.- Que de acuerdo al Artículo 67 Constitucional, nosotros como Diputados sí somos encargados de vigilar la aplicación de las leyes, por lo tanto, si creemos que alguien no las está aplicando debemos de exigir o pedir su motivación a no acatar lo dispuesto en las leyes.

También le quiero señalar que lo que menciona sobre nuestro Presidente en ese momento, Reyes Flores, que está aquí en la 58 Legislatura en la forma en que el PAN impugno precisamente eso que señala y que aquí consta en los Diarios de Debates, entonces, cheque por favor en la 58 Legislatura como sucedió esa impugnación a lo que usted está haciendo referencia, entonces y eso se debió precisamente a lo inequitativa.

También le quiero aclarar que sí, efectivamente, va a ser el propio Tribunal Electoral quien debe o quién habrá de exhibir la parcialidad con la que se manifiesta la asignación de estas diputaciones plurinominales y que en su debido momento, ya que se tenga la impugnación y se someta a ella y se tenga el dictamen, pues ya ahí constataremos quién realmente tuvo la razón. Sí.

Es cuanto. Gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

No habiendo…, sí, ah, tenemos Diputado Manolo Jiménez tenemos registrada la intervención del Diputado Ricardo López Campos, sírvase preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
¿Diputado Ricardo López Campos, el sentido de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:
Con relación al Punto de Acuerdo original, en contra y retomando el tercer planteamiento que acaba de hacer el compañero Edmundo Gómez.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado. Tiene la palabra.

Diputado Ricardo López Campos:
Sí. Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, en su tercer planteamiento compañero, usted acaba de decir palabras correctas: serán los Tribunales los que resuelvan la inconformidad que se plantea. En un estado de derecho, precisamente para eso están los tribunales, cuando alguien siente que está agraviado algún derecho, tiene las vías legales para que un tribunal imparcial que valore los argumentos del quejoso, que valore de lo que se duele, pueda decir si tiene razón o no tiene razón, ese es el que nosotros en cumplimiento al Artículo 67 Constitucional que fue el primer planteamiento que hizo el compañero Edmundo, velemos porque se respeten las leyes y nosotros debemos de velar que esas leyes electorales, que estas legislaturas, que el Congreso del Estado en sus momentos ha aprobado, debemos de velar de que se respeten esas leyes y que se lleven a cabo como se están llevando, ese es precisamente el cumplir con el Artículo 67 Constitucional. Velar por la aplicación de la ley y eso es lo que se está haciendo cuando el Tribunal resuelva sobre la inconformidad que presente cualquier partido político.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación: 2 votos a favor; 9 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo la siguiente exposición:

Hace pocos días, el Gobierno del Estado dio a conocer que buscará un nuevo refinanciamiento de la deuda, para poder contar con recursos para cubrir los pasivos más urgentes con proveedores.

La deuda se ha refinanciado o reestructurado ya en varias ocasiones, al menos podemos citar: la que hizo Ismael Ramos Flores en 2011, completamente a espaldas del Congreso y en el más absoluto hermetismo, y la que hizo Rubén Moreira en 2013.

Ahora se habla de un refinanciamiento para cubrir los pasivos a empresarios de la construcción, que por cierto, las autoridades financieras del estado, siempre sostuvieron hasta hace meses, que no era superior a los mil millones de pesos, sin embargo, ahora reconocen más de dos mil quinientos millones de deuda con las constructoras y proveedores.

En 2012, Coahuila acudió al llamado cupón cero (P.O. Decreto 109 del 09 de noviembre de 2012), por un monto de 608 millones de pesos (el monto originalmente anunciado era de 950 millones de pesos). Sin embargo, aunque los gobiernos que acuden a este tipo de "cupones" tratan de hacerle ver a la gente que es casi como "dinero regalado", esto es mentira, y se genera mayor deuda de largo plazo y déficit financiero si no existen controles estrictos y una correcta aplicación de los recursos. Esto lo han señalado los especialistas del sector financiero en diversas ocasiones

Ahora, con este nuevo anuncio del Gobernador, una cosa debe preocuparnos: Apenas van dos años y medio de su gobierno y ya va por otro refinanciamiento. Los coahuilenses deben conocer a detalle el impacto de este refinanciamiento en la deuda del estado, y sus consecuencias a largo plazo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas de la entidad, un informe detallado sobre los alcances y consecuencias del nuevo refinanciamiento de la deuda anunciado por el Gobernador del Estado, especificando en su informe: 1) El costo a largo plazo de este refinanciamiento y la forma en que impactará en la deuda actual; 2) El destino e impacto que se

observó en la deuda del estado por el llamado "Bono o Cupón Cero" ; y, 3) La situación actual de la deuda, incluyendo los pagos que se han realizado hasta la fecha presente.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 de julio de 2014

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado, el resultado de la votación es: 1 voto a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión para el Análisis del Impacto de la Deuda Pública, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

Diputada Florestela Rentería Medina:
Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A "LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DE ENRIQUETA OCHOA EN ESTE CONGRESO"

Compañeras y compañeros Diputados:

Apenas la semana pasada concluyó el proceso electoral, siendo electas al Congreso del Estado más Diputadas que nunca en la historia, sin embargo, cuatro días antes de la elección, en una ceremonia histórica celebrada en este Salón de Sesiones, una ejemplar mujer coahuilense cambió para siempre este Poder Legislativo.

Enriqueta Ochoa Benavides, quizá la más grande luminaria del Estado en literatura y poesía, nació el 2 de mayo de 1928, hija de Don Macedonio Ochoa y Doña Cesárea Benavides, oriunda de nuestro bello Torreón, egresada de la Preparatoria Venustiano Carranza y posteriormente de la Escuela Normal.

Enriqueta tuvo un gran apoyo en su familia, y fue su mismo padre quien la contactara con el poeta saltillense Rafael del Río; con el aliento y apoyo su familia, y la guía de su mentor, Enriqueta publicó su primer libro en 1950, titulado "Las Urgencias de un Dios", el cual contó con prólogo del mismo Río.

En 1953, Enriqueta conoció a François Toussaint, joven francés, también poeta, quien se convertiría en su esposo el año 1957, y un año después, en padre de la pequeña Marianne Toussaint Ochoa. Enriqueta y su familia se trasladaron al poco tiempo a Francia y posteriormente a Marruecos, lugares donde pudo entrar en contacto con nuevas influencias y así enriquecer aún más su arte.

Cursando el año 1964, la musa coahuilense regresaría a México, y haciendo gala de su vasta experiencia así como de su formación como docente, se incorpora al cuerpo de catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo sus cursos tan destacados que muchas otras Casas de Estudios le ofrecieron integrarse a sus cuerpos educativos.

Desde 1966 hasta 1969, Enriqueta formó parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Veracruzana, y de 1969 a 1972 se integró a la homónima Facultad pero de la Universidad Autónoma del Estado de México, para volver en el 72 de nueva cuenta a la Máxima Casa de Estudios de la Nación, en su Colegio de Ciencias y Humanidades

A partir de ese año, la actividad artística de Enriqueta Ochoa floreció como nunca, publicando sendos libros como "Las Urgencias del Ciego" y "Las Vírgenes Terrestres", "Cartas para el Hermano" y "Canciones para Moisés", entre otras; así mismo, se convierte en constante colaboradora en asuntos poéticos de los Periódicos El Nacional, Excélsior y La Jornada, entre otros.

Enriqueta, un orgullo para los Torreonenses, fue declarada "Hija Predilecta" por el Ayuntamiento de Nuestra Ciudad en 1979, y su busto en bronce fue develado un sexenio después en la Alameda de la ciudad. Esta gran mujer torreonense adorna desde el Primero de este mes, el Muro de Honor del Congreso del Estado de Coahuila, al ser incorporado su nombre en letras doradas en una Sesión Solemne realizada en su honor.

Fue el mismo Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, quien dando una muestra más de su amor y respeto por las mujeres coahuilenses, solicitara la incorporación y develara personalmente el primer nombre femenino en el Poder Legislativo, cambiando así la fachada de este como nunca en sus 150 años.

Un centenario y la mitad de otro, fue el tiempo que tuvimos que esperar las mujeres para que una de nosotras recibiera el más alto honor de la Máxima Tribuna del Estado; la inscripción de Enriqueta no solo la condecora a ella, sino que coloca a Coahuila como un Estado de vanguardia, donde hombres y mujeres tienen el mismo valor ante cualquier organismo o institución.

La inscripción de la primer mujer en el Palacio Legislativo rompe permanentemente con el monopolio masculino que previamente existía en las paredes de este Congreso, y además del mérito personal que tiene la galardonada, este hecho abre la puerta para que más mujeres coahuilenses sean reconocidas en la arquitectura de este Poder.

Por ser tan trascendente este acontecimiento creo justo hacer un amplio reconocimiento a nuestro Gobernador el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, por este hecho, que sin duda alguna será de gran impacto, no solo para las generaciones que hoy en día estamos aquí, sino para las generaciones futuras, por eso este tema no puede ser solo tema de un día, por eso y muchas razones más nuevamente nuestro agradecimiento y reconocimiento a nuestro gran aliado.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Julio de 2014

Por el Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputada.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE TRANSPARENCIA, PLANTEADO POR EL DIPUTADO, SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN" DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-

Compañeras y Compañeros Diputados:

En los esfuerzos encaminados por el Gobierno del Estado, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y nosotros como Poder Legislativo, hemos logrado iniciar un cambio trascendente en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. Con ellos esperamos mejorar la relación entre las Instituciones Públicas y la ciudadanía.

Hacer de Coahuila una potencia en Transparencia, es casi una realidad. La Iniciativa Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila De Zaragoza está próxima a ser aprobada y marcará un antecedente que beneficiará no solo la imagen, sino toda la labor pública en nuestra Entidad.

En este ambiente de apertura y Transparencia que buscamos en nuestro Estado, nos propusimos conocer las propuestas e inquietudes que las y los coahuilenses tienen al ser planteada una iniciativa como esta, la cual como ya he dicho, se perfila como una de las más significativas de los últimos años.

Los Foros de Consulta Ciudadana para el Análisis de la Iniciativa Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila De Zaragoza, fueron ejercicios informativos de suma importancia, en donde le dimos a conocer a la ciudadanía, la visión de apertura que tendrá su gobierno.

En estos ejercicios realizados los pasados días 09, 10 y 11 de Julio en reconocidas universidades de las cinco distintas regiones del Estado, coincidimos el Poder Legislativo, a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, integrantes de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIR) y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) para plantear lo propuesto en la iniciativa y sus beneficios a corto y largo plazo en el quehacer gubernamental.

Cabe destacar que está Iniciativa de Ley, amplía en muchos aspectos el rango de acción de los ejercicios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales, por tanto, fue de suma importancia la participación de Alcaldes, Notarios Públicos, Organismos no gubernamentales, Representantes del Poder Judicial, Cámaras Empresariales, Medios de Comunicación, entre otros. Siendo todos y cada uno de ellos, actores interesados en esta Iniciativa y motores activos en la generación de propuestas y en plantear las necesidades ciudadanas.

Toda la información recaudada en estos ejercicios informativos, generará cambios relevantes en el desarrollo de las políticas públicas, pues en un ambiente de apertura y democracia, hemos logrado fincar las bases para promover y aprobar iniciativas con el apoyo de expertos y conocedores, pero más importante, de la mano con la ciudadanía.

Por supuesto, no podemos dar por concluida la tarea de informar a las coahuilenses sobre esta Iniciativa. Aun hay un largo camino por recorrer para que ciudadanos y sujetos obligados compartan sus inquietudes y opiniones, por tanto, estos ejercicios continuarán desarrollándose en un clima de Apertura, Inclusión y Participación Ciudadana que todas y todos nosotros deseamos para nuestro Estado.

Compañeras y Compañeros Diputados, sintámonos orgullosos del actuar del gobierno que conformamos y tengamos la certeza de que con nuestra Labor Legislativa y con las acciones que hemos emprendido, haremos de Coahuila, un Estado líder en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales en donde las y los ciudadanos tendrán las puertas abiertas y serán incluidos de manera efectiva en todas las actividades que se emprendan para su beneficio.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DE 2014

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
"APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.
PRESENTE.-

El Congreso de la Unión aprobó la semana pasada diversas reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que en conjunto habrán de generar múltiples beneficios para el público usuario de los servicios de telefonía fija y móvil, así como de internet, y ampliarán, mejorarán y diversificarán la oferta televisiva en favor de las audiencias.

Estas modificaciones forman parte de las reformas estructurales impulsadas por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, a través del Pacto Por México, para elevar el bienestar de la población e incentivar la inversión y la generación de empleos.

Lo aprobado en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados significará ahorro para la economía de las familias mexicanas que por ejemplo, en muy poco tiempo habrán de ver como disminuyen los precios de sus gastos en telefonía, al desaparecer los cobros de larga distancia, que alcanzaban cerca de 23 mil millones de pesos anuales a nivel nacional, y cuyo concepto desaparece del esquema tarifario.

En los próximos meses habrán de ingresar al mercado nacional nuevos competidores, entre ellos firmas internacionales muy consolidadas, que habrán de ser nuevos actores en el sector telefónico, aumentando el nivel de competencia e influyendo en una muy previsible disminución de precios en telefonía fija, móvil e internet, así como televisión de paga.

La reforma en telecomunicaciones viene a concretar la aspiración de los mexicanos, de que nuestro país cuente con mejores servicios públicos, y que estos tiendan a equipararse en sus costos a los de los países más desarrollados para elevar nuestra competitividad internacional.

A continuación menciono brevemente, algunos de los alcances más importantes de las modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

1.- La programación en TV deberá mantener horarios y clasificación estricta sobre contenidos dirigidos a la población infantil.

2.- Habrá un área especializada en la PROFECO para atender las quejas por los servicios de telecomunicaciones.

3.- A partir del primer minuto del próximo año se acabarán los cobros por llamadas de larga distancia en telefonía fija y móvil.

4.- No se perderá el saldo en tarjeta de prepago si no se utiliza en 2 meses. Tendrán las compañías la obligación de mantenerlo al menos 1 año.

5.- Habrá dos nuevas cadenas de TV mismas que podrán utilizar la infraestructura pasiva de la empresa preponderante del sector para competir con ella.

6.- Gracias a la reforma se podrá consultar el saldo de los celulares de prepago gratuitamente y sin tener que poner nueva recarga.

7.- Se podrá cambiar de compañía telefónica sin perder el número, gratis y en 24 horas.

Todo esto contribuye a crear las condiciones para que México mejore su perspectiva de corto plazo en materia de crecimiento y desarrollo económico y pueda ofrecer una mayor calidad de vida y un futuro más promisorio a su población.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 31 minutos del día 15 de julio del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Tercera Sesión del Período Extraordinario de Sesiones que se llevará a cabo el próximo lunes 21 de julio del presente año.

Muchas gracias.